



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

2969

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicios del centro de día y comida a domicilio

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- **Ordenanza DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) Y DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente quedará expuesto para su consulta en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo del pleno.

Capdepera, documento firmado digitalmente (12 de abril de 2022)

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

